



Universidad de Oviedo

C/ FERNANDO BONGERA S/N  
"EDIFICIO SANTIAGO GASCÓN"  
Unidad Administrativa  
33006 OVIEDO  
Tfno: 985 10 62 71



## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DEL CANDIDATO ELECTO

De acuerdo con el *Artículo 92.3* de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/ 2010, del 3 de febrero, del Principado de Asturias (B.O.P.A. n.º 34, de 11-2-2010): "*La presentación de una única candidatura dispensará del proceso electoral posterior. (...)*". Asimismo, dicho artículo recoge también el deber que la Junta Electoral tiene de efectuar la proclamación como electo al candidato presentado.

Expuesto lo anterior, la Junta Electoral que vela por el orden en los comicios a Director del Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias Obra Social Cajastur (IUOPA), hace público que tras haberse recibido una única candidatura a dicho órgano unipersonal y no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello marcado, se proclama como Directora del IUOPA a:

Dña.: Ana Yolanda Gutiérrez Fernández      TU

Para que así conste donde convenga, firmo la presente.

Oviedo, 8 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL IUOPA

Fdo. GUILLERMO MARIÑO GARCIA



Universidad de Oviedo

C/ FERNANDO BONGERA S/N  
"EDIFICIO SANTIAGO GASCÓN"  
Unidad Administrativa  
33006 OVIEDO  
Tfno: 985 10 62 71

